

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 4.414/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el

caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.I, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

En Córdoba, a 23 de abril de 2010.- El Jefe Provincial De Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.
140046841203	MARIA RUFINA AVILA FERNANDEZ	29773774	PUNTA UMBRIA	18/02/2008	1.250,00 €		RDL 8/2004	003-A	
140047440071	MARIA ANTONIA GONZALEZ PEREZ	30966032	EL HIGUERON - CORDOBA	11/09/2006	1.010,00 €		RDL 8/2004	003-A	
140047939491	TRANSPORTES TOGAR SL	B14207641	POZOBLANCO	15/10/2007	150,00 €		RD 2822/98	012-	
140048101703	JEAN HERVE NYEMB BARSONG	X4366293L	LUCENA	17/01/2008	800,00 €		RDL 8/2004	002-1	
140048119963	FRANCISCO J GUERRERO CARRION	30996666	ALCOLEA DE CORDOBA	11/05/2008	1.500,00 €		RDL 8/2004	003-A	
140048123607	EVA MARIA BLANCO SERENA	30798243	CORDOBA	30/01/2008	150,00 €		RD 2822/98	010-1	
140048302782	ANTONIO ROVIRA ROMERO	74517298	VILLARROBLEDO	29/02/2008	300,00 €		RD 1428/03	003-1	
140048351549	PREHARITRANS SL	B91607358	ALCALA DE GUADAIRA	05/02/2008	150,00 €		RD 2822/98	019-1	
140048506259	CEREALES VIRGEN DE LAS VIÑAS SL	B13224811	TOMELLOSO	29/07/2008	150,00 €		RD 2822/98	019-1	
140048632034	EVA MARIA CERRO LUNA	75708262	HINOJOSA DEL DUQUE	09/06/2008	150,00 €		RD 2822/98	012-	
140402305339	RODRIGO ARENAS MOHEDANO	14535800	BILBAO	02/09/2007	100,00 €		RD 1428/03	048-	
140402399322	JUAN JIMENEZ DELGADO	80129346	LUCENA	08/03/2008	200,00 €		RD 1428/03	048-	02
140402423592	ANTONIO CONTRERAS ESPINOSA	80147893	MONTILLA	14/04/2008	140,00 €		RD 1428/03	050-	02
140402463607	SEBASTIAN REYES PEREZ	28486984	SEVILLA	17/06/2008	380,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402529813	INMACULADA MENGUAL FERNANDEZ	44374570	FUENTE PALMERA	24/09/2008	380,00 €		RD 1428/03	052-	02
149402410301	FINANZIA AUTORENTING SA	A60028776	BARCELONA	19/06/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450322453	JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA	01119707	MARBELLA	02/06/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450332616	JOSE ANTONIO AGUILO BARCO	46880331	COSLADA	20/05/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450335897	MARIA DOLORES LOPEZ RANDO	25071320	RINCON DE LA VICTORIA	09/06/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450338140	MARTA MARIA ESPINAR GOMEZ	52999339	POZUELO DE ALARCON	04/08/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	